

Buscan terminar con discriminación de adultos mayores y personas con discapacidad en transporte público

La iniciativa impulsada por el diputado Andrés Longton y la diputada Catalina del Real, pasa ahora a la Sala de la Cámara para su revisión.

Cobros extra, maltrato verbal si hay demora, exigencias de requisitos que son ilegales para abordar los vehículos, humillación e incluso no detenerse, son parte de las situaciones que viven a diario miles de chilenos que sufren algún grado de invalidez y personas de la tercera edad.

Anuncio Patrocinado

Esas fueron razones para que Andrés Longton y Catalina del Real, presentaran un proyecto de ley para aumentar las sanciones pecuniarias a aquellos choferes del transporte público que incurran en tratos discriminatorios en contra de personas con discapacidad y adultos mayores en las calles. Este fue aprobado ayer por la comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, pasando a la Sala.

Al respecto, Longton manifestó que espera que la iniciativa sea votada en el hemiciclo lo antes posible para su despacho al Senado. ***"Esto tiene que ver con reducir las injusticias y desigualdades que viven día a día muchos adultos mayores y personas con discapacidad, a la hora de acceder al transporte público, cuando se les exigen mayores requisitos de los establecidos por la ley, o cuando derechamente los conductores no se detienen en los lugares asignados para recogerlos"***, expresó el parlamentario.

Buscan terminar con discriminación de adultos mayores y personas con discapacidad en transporte público

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



“Esto, actualmente, o no tiene sanción o tiene una sanción muy baja. Lo que hicimos fue subir las multas, pasando de “graves” a “gravísimas”, y, por otro lado, estableciendo una conducta que no estaba en la ley precisamente para aquellos conductores que exijan más requisitos de los establecidos en la ley, para efectos de poder sancionar con mayor firmeza a quienes atenten contra la dignidad de nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad”, explicó además el representante del distrito 6 de la región de Valparaíso.

Con esto, además, esperan crear conciencia en las personas. *“Más allá de que haya una sanción de por medio, sepan entender que el respeto al prójimo debe mostrarse en todo orden de cosas”*, finalizó.

y tú, ¿qué opinas?